SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEIS CIENTOS Y VEINTE Y VNO

Señores del Ser.mo Cuerpo Municipal D. Martin Fessier
Sobre la Ser.ma Mercado alla Ser.
ca del Espeso que el Alcalde Cristoval La Malpa
rizon de Dr. Dn. Claudio Cortes en Sitio del Alcalde
del V. Corzelo se permitio a la Ciud. Siendo ma
yor Angrave no a Florido Lugar se ha de
Pasar de Semejar su obligacion Suplica
a esta Ciud. mande se le de permiso
rio desta Su proposicion Lase grave de Dn
ro = Y la Ciud en Pedido la proposicion de
Señor Don Juan Ximenez Iquiñoz y que desde
el dia Catorze de Enero proximo pasado en que
a venido m. Se avia tratado en esta Ciud. sobre
el Pedimento que en el Rodriguez Sidiendo
Enestra Quinta m. el Mr. Alonso Ortiz
Matilla como Heredero de Dn. Lo beca que
el Mrs. Dn. Miguel de Choa
Corrida Suprequera no ~~a quien~~ y que
Conta en el Libro Capitular como en
el Segre biene los decretos e Instrumentos
que se an Ellenar dho. Lanque e
bista de todos Mandase a Pedido de ellos Lo
que se biere por conbeniente en Justicia
el Ayuntamiento de que Hasta aora no le Conserva
Lo m. Lasa mas bien o bedeser lo de la
Corder Lo que sea mas conbeniente